

Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo
GUÍA PARA EL TRÁMITE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Clave:	T-DGG-004	DEPENDENCIA:	ÁREA :	FECHA DE VENCIMIENTO:	HOJA :
Rev:	2023/00	Secretaría del Honorable Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno.	Departamento de	31/12/2023	1/1
NOMBRE DEL TRAMITE:					
Permisos de Bailes					
DESCRIPCION DEL TRAMITE:					
Contar con su permiso para que puedan realizar sus eventos de forma segura.					
DIRIGIDO A:					
Habitantes del Municipio que organizan eventos para beneficio propio o de terceros.					
OFICINA RESPONSABLE:					
Secretaría del Honorable Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno.					
UBICACION:			TELEFONO:		
1er. Piso de Palacio Municipal, Francisco Romo Jiménez N° 102, Fracc. San José de Buenavista, San Francisco de los Romo			(465) 96-7-01-24 Ext: 1614		
REQUISITOS			DOCUMENTOS		
a) Identificarse. b) Escrito de Autorización del Comisario (a) en su caso c) Contrato de Seguridad Privada d) Datos del baile, lugar, fecha y hora.			a) Credencial del INE, Pasaporte. b) Copia del contrato de Seguridad Documento de Autorización emitido por el Comisario Municipal en su caso.		
COSTO (personas físicas y morales)			FORMA DE PAGO		
Los permisos para realización de eventos particulares, permisos comerciales y permisos para la extensión de horario: se cobran de acuerdo a la Ley de Ingresos 2023. El resto de los permisos son gratuitos, siempre y cuando así lo marque la Ley de Ingresos vigente. Bailes \$332.00			<input checked="" type="checkbox"/> Efectivo <input type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Tarjeta de crédito <input type="checkbox"/> Otra Especifique _____		
LUGARES DONDE SE EFECTÚA EL PAGO					
Dirección de Finanzas y Administración Palacio Municipal, Planta Baja, Francisco Romo Jiménez N° 102, Fracc. San José de Buenavista, San Francisco de los Romo					
DOCUMENTO (S) QUE SE OBTIENE (N) CON EL TRAMITE:			VIGENCIA		
Oficio original del permiso			1 día hábil.		
HORARIO DE ATENCION:			TIEMPO DE RESPUESTA:		
8:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes			Inmediata		
POLITICA:					
Sin distinción alguna se atiende a la totalidad de la población que acude a solicitar el trámite.					
FUNDAMENTO JURIDICO			FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO		
Artículo 110 del Código Municipal de San Francisco de los Romo., Artículo 1759 del Código Municipal de San Francisco de los Romo.			Artículo 114 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romo, Ags, para el ejercicio fiscal 2023.		
AREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES			ÁREA PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O SUGERENCIAS		
Secretaría del Honorable Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno. (465) 96-7-01-24 Ext 1614			Órgano Interno de Control (465) 96-7-01-24 Ext: 1611 y 1627		
	REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ		
NOMBRE		Lic. María Edith Rosales Luna	Téc. Margarita Gallegos Soto		
PUESTO	Jefe de Departamento de: _____	Secretaría del H. Ayuntamiento y Directora General de Gobierno	Presidenta Municipal		
FIRMA					

